

**Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se convoca subasta abierta de parcelas destinadas a viviendas unifamiliares, manzana 29, en Pinto Norte.**

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1996, aprobó el pliego de condiciones para la adjudicación de parcelas destinadas a viviendas unifamiliares en «Pinto Norte», manzana 29 completa (16 parcelas), mediante procedimiento subasta abierta.

Se podrán presentar plicas en el Ayuntamiento de Pinto, de diez a catorce horas, durante el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente día hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior, inclusive, a la apertura de plicas.

Las fincas que salen a concurso son las señaladas en el inventario de bienes con los números 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, y 377; todas ellas son de uso para vivienda unifamiliar.

La subasta abierta se realizará a la proposición económica más ventajosa que se realice al conjunto de todas las parcelas. No se admitirán proposiciones a parcelas individuales.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación de cada parcela asciende a 7.189.962 pesetas, siendo el precio total de todas las parcelas que salen a subasta 115.039.392 pesetas.

**Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en dos sobres, A y B, en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto, durante el plazo de veintiséis días naturales, de diez a las catorce horas, desde el siguiente día hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior, inclusive, a la apertura de plicas de la subasta abierta.

Las proposiciones se formalizarán de acuerdo con lo que se indica en el pliego de condiciones de la subasta que consta en el expediente y con la documentación que se indica en dichos pliegos.

**Garantías:**

a) **Garantía provisional:** Para poder tomar parte en el procedimiento de la subasta abierta se constituirá por el licitador una garantía provisional del 2 por 100 del precio de salida, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La garantía provisional total de todas las fincas es de 2.300.788 pesetas, y será depositada en bloque por el importe indicado.

La garantía provisional se depositará en la Tesorería de este Ayuntamiento de Pinto, en metálico o aval bancario.

b) **Garantía definitiva:** El adjudicatario de las parcelas deberá, una vez comunicada la adjudicación definitiva, depositar una garantía definitiva, que será el 4 por 100 del precio de adjudicación, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta garantía definitiva será en metálico o mediante aval bancario.

**Formalidades de la subasta:**

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veintiséis días naturales, a contar del inmediato hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de la subasta estará integrada por los miembros que constituyen la Mesa de Contratación, aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 16 de abril de 1996, y se reunirá de conformidad con lo indicado en el pliego de condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ..... con número de identificación fiscal ..... expedido el ..... domiciliado en la calle ..... número ..... de ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..... con código de identificación fiscal ..... y con domicilio en la calle ..... número ..... de ..... toma parte en la subasta abierta para la venta de fincas urbanas

unifamiliares de esta localidad, con carácter de bienes patrimoniales propios, convocada por el Ayuntamiento de Pinto y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas (en número y letra ..... pesetas), por las parcelas señaladas con los números del 362 a 377 del inventario de bienes, parcelas de la 29.1 a la 29.16 que significa un alza de ..... pesetas (en número y letra ..... pesetas), sobre el tipo de licitación.

b) Hace constar que conoce el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a esta subasta abierta, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las cláusulas exigidas para contratar con la Administración y se compromete, en nombre propio o en nombre de ..... (empresa que represente), a tomar a su cargo el mencionado contrato, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los pliegos de condiciones íntegros se encuentran en las oficinas municipales para consulta de los interesados.

Pinto, 9 de octubre de 1996.—El Alcalde.—65.103.

**Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se convoca subasta abierta de parcelas destinadas a viviendas unifamiliares, manzana 28, en Pinto Norte.**

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1996, aprobó el pliego de condiciones para la adjudicación de parcelas destinadas a viviendas unifamiliares, en Pinto Norte, manzana 28 completa, mediante procedimiento de subasta abierta.

Se podrán presentar plicas en el Ayuntamiento de Pinto, de diez a catorce horas, durante el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente día hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior, inclusive, a la apertura de plicas.

Las fincas que salen a concurso son las señaladas en el inventario de bienes con los números 346, 347, 348, 349, 350, 351, 356, 357, 358, 359, 360 y 361; todas ellas son de uso para vivienda unifamiliar.

**Tipo de licitación:**

1. Finca señalada con el número 346 en el inventario de bienes, parcela número 28.2. El precio de licitación de la parcela es de 7.333.379 pesetas.

2. Finca señalada con el número 347 en el inventario de bienes, parcela número 28.3. El precio de licitación de la parcela es de 7.333.379 pesetas.

3. Finca señalada con el número 348 en el inventario de bienes, parcela número 28.4. El precio de licitación de la parcela es de 7.333.379 pesetas.

4. Finca señalada con el número 349 en el inventario de bienes, parcela número 28.5. El precio de licitación de la parcela es de 7.333.379 pesetas.

5. Finca señalada con el número 350 en el inventario de bienes, parcela número 28.6. El precio de licitación de la parcela es de 7.333.379 pesetas.

6. Finca señalada con el número 351 en el inventario de bienes, parcela número 28.7. El precio de licitación de la parcela es de 7.393.879 pesetas.

7. Finca señalada con el número 356 en el inventario de bienes, parcela número 28.12. El precio de licitación de la parcela es de 7.228.879 pesetas.

8. Finca señalada con el número 357 en el inventario de bienes, parcela número 28.13. El precio de licitación de la parcela es de 7.228.879 pesetas.

9. Finca señalada con el número 358 en el inventario de bienes, parcela número 28.14. El precio de licitación de la parcela es de 7.228.879 pesetas.

10. Finca señalada con el número 359 en el inventario de bienes, parcela número 28.15. El pre-

cio de licitación de la parcela es de 7.228.879 pesetas.

11. Finca señalada con el número 360 en el inventario de bienes, parcela número 28.16. El precio de licitación de la parcela es de 7.228.879 pesetas.

12. Finca señalada con el número 361 en el inventario de bienes, parcela número 28.17. El precio de licitación de la parcela es de 7.393.879 pesetas.

**Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en dos sobres, A y B, en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto, durante el plazo de veintiséis días naturales, de diez a las catorce horas, desde el siguiente día hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior, inclusive, a la apertura de plicas de la subasta abierta.

Las proposiciones se formalizarán de acuerdo con lo que se indica en el pliego de condiciones de la subasta que consta en el expediente y con la documentación que se indica en dichos pliegos.

**Garantías:**

a) **Garantía provisional:** Para poder tomar parte en el procedimiento de la subasta abierta se constituirá por el licitador una garantía provisional del 2 por 100 del precio de salida, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y que serán:

1. Finca señalada con el número 346. La garantía provisional es de 146.668 pesetas.

2. Finca señalada con el número 347. La garantía provisional es de 146.668 pesetas.

3. Finca señalada con el número 348. La garantía provisional es de 146.668 pesetas.

4. Finca señalada con el número 349. La garantía provisional es de 146.668 pesetas.

5. Finca señalada con el número 350. La garantía provisional es de 146.668 pesetas.

6. Finca señalada con el número 351. La garantía provisional es de 147.878 pesetas.

7. Finca señalada con el número 356. La garantía provisional es de 144.578 pesetas.

8. Finca señalada con el número 357. La garantía provisional es de 144.578 pesetas.

9. Finca señalada con el número 358. La garantía provisional es de 144.578 pesetas.

10. Finca señalada con el número 359. La garantía provisional es de 144.578 pesetas.

11. Finca señalada con el número 360. La garantía provisional es de 144.578 pesetas.

12. Finca señalada con el número 361. La garantía provisional es de 147.878 pesetas.

La garantía provisional se depositará en la Tesorería de este Ayuntamiento de Pinto, en metálico o aval bancario.

b) **Garantía definitiva:** El adjudicatario de las parcelas deberá, una vez comunicada la adjudicación definitiva, depositar una garantía definitiva, que será el 4 por 100 del precio de adjudicación, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta garantía definitiva será en metálico o mediante aval bancario.

**Formalidades de la subasta:**

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veintiséis días naturales, a contar del inmediato hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de la subasta estará integrada por los miembros que constituyen la Mesa de Contratación, aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 16 de abril de 1996, y se reunirá de conformidad con lo indicado en el pliego de condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ..... con número de identificación fiscal ..... expedido el ..... domiciliado en la calle ..... número ..... de ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..... con código

de identificación fiscal ..... y con domicilio en la calle ..... número ..... de ..... toma parte en la subasta abierta para la venta de fincas urbanas unifamiliares de esta localidad, con carácter de bienes patrimoniales de propios, convocada por el Ayuntamiento de Pinto y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas (en número y letra), por las parcelas señaladas con los números ..... del inventario de bienes, parcelas ..... que significa un alza de ..... pesetas (en número y letra), sobre el tipo de licitación.

b) Hace constar que conoce el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a esta subasta abierta, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las cláusulas exigidas para contratar con la Administración, y se compromete, en nombre propio o en nombre de ..... (empresa que represento), a tomar a su cargo el mencionado contrato, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los pliegos de condiciones íntegros se encuentran en las oficinas municipales para consulta de los interesados.

Pinto, 9 de octubre de 1996.—El Alcalde.—65.099.

**Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares convocando concurso de la contratación de consultoría y asistencia para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de San Fernando de Henares (Madrid).**

Aprobado por la Comisión de Gobierno, con fecha 1 de octubre de 1996, la contratación que se cita, se hace público un resumen del pliego de condiciones, a los efectos de los artículos 79 y 204 de la Ley de Contratos en las Administraciones Públicas.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), calle Libertad, número 1, E-28830. San Fernando de Henares. Teléfono 672 65 11.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso abierto.

3. a) Lugar de ejecución: Municipio de San Fernando de Henares.

b) Objeto del contrato y tipo de licitación:

b.1) Trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de San Fernando de Henares (Madrid).

b.2) 37.000.000 de pesetas.

4. *Duración del contrato:* Un año.

5. a) *Solicitud de documentación:* En la Unidad de Contratación y Compras, en la dirección indicada en el punto 1.

b) Las solicitudes deberán tener entrada hasta el décimo día natural anterior al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

c) La obtención de la documentación es gratuita.

6. a) *Fecha límite de recepción de proposiciones:* Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de cincuenta y dos días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». Esta fecha se indica en el punto 14. En caso de coincidir en sábado o festivo, la fecha se trasladaría al siguiente día hábil.

b) *Dirección:* Véanse los puntos 1 y 5.a). Las proposiciones se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) *Idiomas:* Las proposiciones se presentarán redactadas en español.

7. a) *Personas admitidas a la apertura de pliegos:* Acto público.

b) *Fecha, hora y lugar:* Al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, en la Casa Consistorial.

8. *Fianzas y garantías:* Fianza provisional: 740.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 sobre el precio del contrato.

9. *Modalidades de financiación y pago:* Con cargo a los presupuestos municipales para 1996, previa presentación de factura, y de la forma siguiente:

10 por 100 del total del precio a la fecha de formalización del contrato.

25 por 100 a la entrega de los trabajos de «Avance de planeamiento».

20 por 100 a la finalización de los trabajos sobre «Propuesta de ordenación para la aprobación inicial».

25 por 100 a la presentación del plan definitivo para la «Aprobación provisional y definitiva».

El 20 por 100 restante a la finalización de los trabajos derivados, en su caso, del informe de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Madrid.

10. *Forma jurídica de la agrupación:* Si resultase adjudicataria una agrupación temporal de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

11. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista:* Son las expresadas en las condiciones que sirven de base a la licitación.

a) Empresarios españoles y empresarios no españoles de Estados no pertenecientes a la Comunidad Europea: Documento de calificación y clasificación empresarial como empresas consultoras y de servicios en el Grupo II, subgrupo 5, categoría B.

b) Empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea: Se acreditará lo dispuesto en el artículo 16, a) y c), y artículo 19, a), b), c), d) y e), de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12. *Plazo de validez de las proposiciones:* Las ofertas deberán mantenerse obligatoriamente durante el plazo de tres meses, desde la fecha de apertura de las mismas.

13. *Información adicional:* Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas y, asimismo, aportarán los documentos señalados en dicha cláusula.

14. *Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 8 de octubre de 1996.

San Fernando de Henares, 7 de octubre de 1996. La Alcaldesa, Montserrat Muñoz de Diego.—65.859.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba la convocatoria de concurso público abierto para contratar el servicio de mantenimiento integral del alumbrado público del Ayuntamiento de Santander.**

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación.

2. *Objeto del contrato:* La contratación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de alumbrado público y ornamental propiedad del Ayuntamiento de Santander o que estuvieren a su cargo. Quedan incluidos dentro del concepto del mantenimiento los siguientes aspectos:

Mantenimiento preventivo, correctivo, conductivo, técnico-legal y el suministro íntegro del material de reposición.

3. *Plazo de ejecución:* Cuatro años, prorrogables hasta un total de cinco años.

4. *Tramitación:* Concurso público abierto.

5. *Presupuesto máximo del contrato:* Conforme a lo previsto por el artículo 86.a) de la Ley de

Contratos de las Administraciones Públicas, no se establece presupuesto de licitación.

6. *Garantías:* Provisional, 2.800.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

7. *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Santander, plaza del Generalísimo, sin número, 39002 Santander. Servicio de Contratación.

8. *Presentación de ofertas:* Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1996. Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, plaza del Generalísimo, sin número, 39002 Santander.

9. *Apertura de ofertas:* Se realizará el día 26 de noviembre, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, en el Ayuntamiento de Santander, en acto público.

Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

10. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 20 de septiembre de 1996.

Santander, 24 de octubre de 1996.—El Alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.—67.268.

**Resolución del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, organismo autónomo administrativo de la Diputación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad, de una operación de tesorería.**

Aprobado por el Consejo de Administración de este organismo autónomo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1996, la contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad, de una operación de tesorería, instrumentada en forma de cuenta de crédito, por medio del presente se le comunica a las entidades de crédito a que alude el artículo 49 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, que podrán presentar ofertas optando a tal contratación en el plazo de quince días naturales, contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

1. *Entidad adjudicadora:*

a) *Organismo:* Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, organismo autónomo administrativo de la Diputación Provincial de Granada.

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Servicios Jurídicos.

c) *Número de expediente:* Contratación 1/1996.

2. *Objeto del contrato:*

a) *Descripción del objeto:* Es objeto del contrato la concertación de una operación especial de tesorería de las previstas en el artículo 130.2 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por importe de 5.000.000.000 de pesetas, que se instrumentará en la forma de póliza de crédito, con el fin de anticipar a los Ayuntamientos hasta el 75 por 100 de las presumibles recaudaciones a obtener por este Servicio por cuenta de los mismos, por los tributos, tasas y precios públicos de carácter periódico y notificación colectiva cuya gestión recaudatoria le haya sido encomendada en virtud de delegación de competencias o de convenio de recaudación.

b) *División por lotes y números.*

c) *Lugar de ejecución:* Granada (España).

d) *Plazo de ejecución o fecha límite de entrega:* Doce meses.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) *Tramitación:* Urgente.

b) *Procedimiento:* Negociado con publicidad.

c) *Forma:* Procedimiento negociado.